

La presente investigación tiene por objetivo comprender la manera en que el uso de arma de puño afecta en las funciones policiales de los efectivos de la Dirección de Seguridad de Estado (DIRSEEST). La metodología utilizada es de enfoque mixto, tipo básico, diseño transformativo- concurrente y de método inductivo-deductivo. Se concluye que la capacitación y el entrenamiento en el uso de armas de puño es un factor esencial para asegurar la eficacia y seguridad en las funciones de dicho personal.

ANÁLISIS DEL USO DE ARMAS DE PUÑO DE LOS EFECTIVOS POLICIALES DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD DEL ESTADO



ANALYSIS OF THE USE OF SERVICE HANDGUNS BY POLICE OFFICERS OF THE STATE SECURITY DIRECTORATE

The objective of this investigation is to understand the way in which the use of a handgun affects the police functions of the members of the Directorate of State Security (DIRSEEST). The methodology used is a mixed approach, basic type, transformative-concurrent design and inductive-deductive method. It is concluded that training and training in the use of hand weapons is an essential factor to ensure the effectiveness and safety in the functions of said personnel.





Comandante PNP
Alfonso José Rivera Alpaca

Maestro en Administración y Ciencias Policiales con mención en Orden Público y Seguridad por la Escuela de Posgrado de la Policía Nacional del Perú.
Maestro en Docencia Universitaria por la Universidad Nacional Federico Villarreal.
Licenciado en Administración y Ciencias Policiales por la Escuela de Oficiales de la Policía Nacional del Perú.
Licenciado en Administración por la Universidad Nacional San Agustín de Arequipa.
Oficial de Estado Mayor egresado de la Escuela de Posgrado de la Policía Nacional del Perú.
Egresado del I Programa de Inteligencia Estratégica Operacional, desarrollado en la Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas.
Egresado del Diplomado de Estudio en Gestión Estratégica de la Gestión Pública por la Pontificia Universidad Católica del Perú.
Actualmente, se encuentra desempeñando el cargo de Director de la Escuela de Educación Superior Técnico Profesional del Cusco.

Rivera, A., et al. Análisis del uso de armas de puño de los efectivos policiales de la Dirección de Seguridad del Estado. Revista *Pensamiento Conjunto*, Año 13, N° 1, pp. 113-124. ISSN° 2707-367X

Fecha de recepción: 05 de septiembre de 2025.
Fecha de aceptación: 11 de septiembre de 2025.
Fecha de publicación: 31 de diciembre de 2025.

INTRODUCCIÓN

En los últimos años, la violencia y la criminalidad han experimentado un aumento preocupante a nivel global, afectando tanto a países desarrollados como en vías de desarrollo. Según datos recientes, las tasas de homicidios en diversas regiones del mundo han alcanzado niveles alarmantes, especialmente en América Latina y África (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 2021). Este panorama de inseguridad ha generado un aumento en la demanda de estrategias efectivas para la protección de dignatarios, quienes se encuentran cada vez más en riesgo debido a la creciente inestabilidad política y social en diversos países (Kessler et al., 2022). En este contexto, las fuerzas de seguridad enfrentan el desafío de garantizar la protección de figuras públicas clave, utilizando técnicas de respuesta que, en muchos casos, incluyen el uso de armas de fuego para neutralizar amenazas inmediatas.

La criminalidad y la violencia en América Latina y el Caribe han alcanzado niveles alarmantes en los últimos años, afectando profundamente el desarrollo, la gobernanza y el Estado de Derecho en la región afectando a los ciudadanos ya que aumenta el miedo y la percepción de inseguridad. Ante este escenario, las fuerzas de seguridad y, en particular, los cuerpos policiales se enfrentan al reto de garantizar la protección de la sociedad, lo que incluye la salvaguarda de dignatarios en contextos de alta peligrosidad. La adopción de estrategias efectivas y el uso de armas de fuego se convierten en herramientas cruciales para asegurar la estabilidad y el orden en estas sociedades marcadas por la inseguridad.

PALABRAS CLAVE: ARMAS DE PUÑO; DIGNATARIOS; ENTRENAMIENTO; POLICÍA
KEYWORDS: SERVICE HANDGUNS, DIGNITARIES, TRAINING, POLICE.



En este contexto, el uso progresivo de la fuerza por parte de los agentes policiales ha sido un tema central en la normativa internacional. Las fuerzas del orden no solo tienen la responsabilidad de proteger la vida y los derechos de los ciudadanos, sino también la de garantizar la seguridad de los altos dignatarios, quienes, debido a sus cargos, pueden ser blancos de atentados y amenazas (Maldonado, 2022). En el caso del Perú, la DIRSEEST a través de la División de Protección y Seguridad de Dignatarios (DIVPRODIG) desempeña un papel fundamental en la protección de figuras clave del gobierno y del sector diplomático. Esta división enfrenta desafíos que van más allá de la simple ejecución de tareas operativas. La capacitación en el uso de armas de fuego, junto con la implementación de estrategias de protección, son componentes esenciales para garantizar la efectividad de su labor (Goebertus, 2023).

Por ello, el estudio se propone analizar cómo el uso de armas de puño por parte de los efectivos policiales de la DIRSEEST, en particular de la DIVPRODIG afecta en el desempeño de sus funciones; toda vez que, la protección eficaz de los dignatarios no solo depende de la destreza técnica, sino también de una adecuada planificación, equipamiento y apoyo emocional que permita a los agentes actuar de manera proactiva y eficiente en cualquier circunstancia.

CRIMINALIDAD, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE DIGNATARIOS: EL ROL DE LAS FUERZAS POLICIALES FRENTE A NUEVAS AMENAZAS

La criminalidad en América Latina y el Caribe, marcada por una violencia en aumento, tiene efectos adversos sobre el desarrollo, la gobernanza, el Estado de Derecho, la economía y las instituciones responsables de la justicia y la seguridad. Esto resulta en un impacto significativo en la vida diaria de los ciudadanos, particularmente cuando sufren directa o indirectamente los delitos, incrementando el miedo y la percepción de inseguridad (Pérez y Flores, 2020).

En este contexto, el uso progresivo de la fuerza es una herramienta jurídica crucial para mantener una sociedad armoniosa y protectora de derechos, ya que salvaguarda los derechos de todos los ciudadanos, incluidos los de los agentes policiales (Maldonado, 2022). Los principios básicos para el uso de la fuerza y de armas de fuego por los funcionarios encargados de hacer cumplir la Ley (FEHCL) destacan que estos agentes desempeñan un papel esencial en la protección del derecho a la vida, la libertad y la seguridad de las personas, y su trabajo es un servicio social de gran importancia (Benavides et al., 2021).

Ahora bien, la preparación para la labor policial implica un gran compromiso y responsabilidad, ya que los policías deben adaptarse a situaciones en constante cambio. Por ello, es esencial que se capaciten de acuerdo con las condiciones del entorno y el contexto en el que operan diariamente. Esta formación es crucial para su desempeño, ya que los procedimientos pueden desarrollarse



Doctora en Derecho
Angélica María
Peña Hospinal

orcid.org/0000-0003-3411-0526

Colegiada en el Colegio de Abogados de Lima. Magíster en Derechos Humanos y Derecho Internacional, así como Magíster en Administración y Gestión Pública con mención en Defensa Nacional por el Centro de Altos Estudios Nacionales.

Estudios de especialización en Derecho Sectorial por la Universidad ESAN y en Derecho Internacional de los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario por el Instituto Internacional de Derecho Humanitario de San Remo, Italia. Colegiada en el Colegio de Profesores del Perú y registrada como Conciliadora Extrajudicial, lo que refuerza su vocación por la solución pacífica de conflictos y la educación jurídica.

Su trayectoria profesional se ha desarrollado tanto en el ejercicio del Derecho como en la docencia universitaria de pregrado.



Doctora en Derecho
Lourdes Angélica
Pacheco Cermeño

orcid.org/0000-0003-3411-0526

Abogada. Graduada en Derecho y Educación. Ex- becaria de la OEA mediante el programa PAEC-OEA-Grupo Coimbra de Universidades Brasileñas. Docente en la Universidad Las Américas, Escuela de Oficiales de la Policía Nacional del Perú, Escuela Naval, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Universidad Tecnológica del Perú, Universidad San Martín de Porres. Publicaciones de artículos en congresos como CONEDU, CINTEDI y CONGEAFRO (Brasil), autora de capítulo de libro por la editora EDUPFI, publicación en periódico indexado qualis A3 (Políticas Educativas de la Universidad Federal de Paraná y artículos sobre inclusión social, formación docente y relaciones étnico raciales en la revista IJASS Journal. Maestra en Comportamiento Organizacional y Recursos Humanos por la Universidad Ricardo Palma, egresada del doctorado en Derecho (UAP) y Doctora en Educación por la Universidad Federal de Piauí (Brasil), Maestra en Ciberdelincuencia y Delitos Informáticos por la Universidad de la Rioja (UNIR) España.

de formas inesperadas, lo que podría ser perjudicial para un policía que no cuenta con una capacitación específica y contextualizada (Buquete, 2020).

Por otro lado, la protección de un cargo público es estratégica cuando la continuidad del sistema de gobierno depende de ello. Si algún funcionario en una posición relevante sufre un atentado, esto podría provocar caos social, político, económico e institucional, así como desconcierto y desconfianza generalizada. La importancia de esta protección aumenta con el nivel jerárquico del cargo dentro del gobierno (Velasquez, 2020).

En el ámbito internacional, han ocurrido casos notables, como el reciente ataque al primer ministro de Japón, Shinzo Abe, quien fue asesinado en 2022. Abe recibió un disparo por la espalda mientras su personal de seguridad, tras escuchar el primer disparo, no reaccionó de inmediato ni adoptó los protocolos de evacuación y cobertura, lo que impidió prevenir el segundo disparo que le causó la muerte (Satoshi y Chan-Ran, 2022).

A nivel regional, en Ecuador en 2023, el candidato presidencial Fernando Villavicencio fue víctima de un atentado que vulneró su seguridad. Recibió 40 disparos de arma de fuego, sorprendiendo a su equipo de seguridad, lo que resultó en la muerte del candidato y en varios civiles y agentes policiales heridos (Mella, 2023). En el país también se han registrado hechos similares, como el asesinato del presidente Luis Miguel Sánchez Cerro, quien fue acibillado mientras revisaba las tropas (Obando, 2024).

En ese orden de ideas, se reconoce que las amenazas contra la seguridad de las personalidades a nivel global son un factor crucial en la adopción de medidas para proteger la integridad de altos dignatarios. Muchas veces, el exceso de confianza, la falta de reacción y la ausencia de un estado de alerta permanente conducen a ataques irreparables, con vulneraciones a la seguridad personal y, en los casos más extremos, la pérdida de vidas humanas (Buquete, 2020). Evitar estos sucesos es la misión de hombres y mujeres que se entrenan rigurosamente para custodiar a funcionarios. Sin embargo, en algunas ocasiones, circunstancias internas o externas, a veces fuera de su control, pueden llevarlos a cometer errores que pongan en riesgo la vida de la persona protegida (Composto, 2018).

Por otro lado, la Policía Nacional del Perú (PNP) cuenta con la DIRSEEST, un órgano especializado encargado de planificar y supervisar la protección de altas autoridades y personalidades, tanto nacionales como extranjeras. Dentro de esta dirección, la DIVPRODIG se encarga de la seguridad de diversas figuras públicas en Perú, incluyendo presidentes, ministros, magistrados y otras autoridades. Además, esta división brinda protección a mandatarios extranjeros y diplomáticos en visitas oficiales, cumpliendo con las normativas pertinentes (Decreto Supremo N° 026-2017-IN, 2017).



No obstante, aunque la DIRSEEST ofrece cursos de capacitación en seguridad y protección de dignatarios, que incluyen asignaturas como la técnica de disparo Isósceles Israelí, basada en el tiro instintivo-reactivo, así como diversas técnicas de defensa, cobertura, evacuación, reconocimientos avanzados, embarque y desembarque bajo estándares internacionales del uso de la fuerza, la dirección enfrenta desafíos relacionados con una guía de instrucción desactualizada. Esta carencia afecta la inclusión de procedimientos, técnicas, metodología, progresiones, pautas y otros elementos esenciales que son estándar en otros organismos policiales homólogos encargados de la protección y seguridad de dignatarios.

Además, los graduados de estos cursos de capacitación no reciben prácticas de reentrenamiento periódicas necesarias para mantener actualizado y preparado al personal policial frente a situaciones que requieran la ejecución de protocolos de seguridad para dignatarios.

Según Buquete (2020), el entrenamiento policial es un proceso crucial en el cual la técnica y las habilidades policiales son determinantes para el desempeño efectivo del policía. En este contexto, el desarrollo técnico en la intervención de conflictos sirve como medio de instrucción para mejorar las destrezas policiales.

Del mismo modo, se ha observado que, en particular, el personal de la DIRSEEST- DIVPRODIG carece de equipamiento adecuado, tanto en términos de protección (chalecos balísticos, guantes, lentes, protectores auditivos, entre otros) como en el área de armamento de mano. Actualmente, utilizan armas de la marca Pietro Beretta y Sig Sauer 9 mm parabellum, las cuales están próximas a su vencimiento debido al número de disparos realizados en varios cursos de entrenamiento. Además, esta situación se ve agravada por el hecho de que, en muchas ocasiones, los participantes deben adquirir sus propias municiones debido a que el Estado no puede proporcionarles la cantidad necesaria para llevar a cabo un entrenamiento adecuado, debido al alto costo de dichas municiones.

Por otro lado, es esencial destacar que entre las responsabilidades primordiales de los policías se en-

cuentran la salvaguarda de la vida y los bienes colectivos, el cumplimiento de las leyes, la promoción de la seguridad ciudadana, y la preservación de la paz y la convivencia pacífica (Gutiérrez, 2019).

Estas responsabilidades frecuentemente los exponen a situaciones de riesgo. Es crucial proporcionar apoyo psicológico al personal policial encargado de la seguridad y protección de dignatarios, pues deben mantener condiciones emocionales y psicológicas óptimas para cumplir eficazmente sus funciones. Estos agentes están constantemente bajo escrutinio público y deben interactuar frecuentemente con individuos que intentan vulnerar la seguridad para acercarse al dignatario, incluyendo miembros de la prensa o personas con actitudes hostiles. Los riesgos asociados a las funciones policiales afectan el bienestar psicológico de los agentes y pueden disminuir su capacidad laboral, lo cual podría interferir en su habilidad para garantizar la seguridad pública y el funcionamiento eficiente de la institución policial (Zuazo, 2018).

Por lo tanto, es crucial mejorar la profesionalización de la Policía Nacional, adaptándola a las exigencias reales de su función y enfocándose en el desarrollo humano como la base esencial para avanzar. Esto implica equipar a los agentes con mayores habilidades y conocimientos, en sintonía con las necesidades sociales actuales, para que puedan ofrecer un servicio de alto nivel (Zuazo, 2018).

En este contexto, el presente estudio se enfoca en comprender la forma en que el uso del arma de fuego afecta la labor de los efectivos policiales encargados de la seguridad de dignatarios, toda vez que es esencial no solo garantizar una adecuada capacitación, entrenamiento y equipamiento, sino también proporcionar apoyo psicológico que fomente la inteligencia emocional en el manejo de habilidades y destrezas del personal de la DIRSEEST, y en particular de los efectivos PNP de la DIVPRODIG. Esto resulta fundamental para mantener un cuerpo policial eficaz y preparado ante cualquier eventualidad que requiera su intervención, con el objetivo de desarrollar propuestas efectivas que mejoren su desempeño y prevengan situaciones no deseadas.



Las armas de puño (AP), también conocidas como armas cortas, representan una categoría fundamental dentro del vasto universo de las armas de fuego. Son livianas y compactas, lo que facilita su manejo. Diseñadas para ser manipuladas con una sola mano, estas armas incluyen principalmente pistolas y revólveres (Gonzales y Gonzales, 2023; Luque, 2007; Ministerio de Seguridad de Argentina, 2021).

El revólver se distingue por su cilindro giratorio o tambor que puede alojar entre cinco y nueve recámaras para las municiones. Para efectuar un disparo, se aprieta el gatillo, lo que libera el martillo para impactar en la munición alineada con el cañón. Los casquillos de las municiones disparadas permanecen en el cilindro hasta que se eliminan manualmente. En cambio, la pistola es un tipo de arma de puño donde la recámara forma parte integrante del cañón. Las municiones se suelen cargar en un cargador insertado en la empuñadura. Al disparar, el cartucho vacío se expulsa automáticamente y se introduce automáticamente la siguiente munición disponible (Naciones Unidas, 2020).

EL USO DE ARMAS DE PUÑO

El uso de AP está asociado al empleo y/o aplicación de dichas armas, es decir el uso de pistola o revólver, las cuales están sujetas a regulación y control. Los permisos de uso otorgados (que pueden ser para civiles, servicios públicos, militares, entre otros) suelen ser variados; sin embargo, se debe considerar que estas armas se diferencian por sus características físicas y su grado de peligrosidad (Naciones Unidas, 2020).

En el ámbito policial, las regulaciones para el uso legal y apropiado de armas de fuego durante el servicio imponen una significativa responsabilidad sobre el portador del arma, lo cual subraya la importancia de la mejora continua y la capacitación (Gonzales y Gonzales, 2023). Según la Corte Interamericana de Derechos Humanos (2006, citado en Cevallos, 2020), los Estados tienen la obligación de establecer un marco normativo adecuado que prevenga cualquier amenaza al derecho a la vida. En consecuencia, la legislación nacional debe proporcionar directrices claras para el uso de fuerza letal y armas de fuego por parte de los agentes policiales.

Según los autores citados se resume que el uso de AP es el empleo y/o aplicación de armas de pistolas y/o revolver por parte del personal policial, el cual se encuentra sujetas a regulación y control por parte del Comando Institucional o Unidades PNP respectivas. Asimismo, el permiso de uso otorgados suele ser variado; sin embargo, se debe considerar que estas armas se diferencian por sus características físicas y su grado de peligrosidad.

La DIVPRODIG, unidad especializada de la PNP encargada de la seguridad de diversas personalidades en Perú, incluyendo presidentes, ministros, magistrados, y diplomáticos en visita oficial (Decreto Supremo N° 026-2017-IN, 2017), emplea personal equipado con armas de fuego para cumplir sus funciones. Este personal recibe capacitación que incluye cursos en técnicas de disparo, específicamente el Isósceles Israelí que se basa en el tiro instintivo – reactivo, además de instrucción en diversas tácticas como defensa personal, cobertura, evacuación, reconocimientos, operaciones avanzadas, embarque y desembarque. Estas capacitaciones se llevan a cabo siguiendo estándares internacionales para el uso de la fuerza, impartidas por instructores debidamente calificados y actualizados.

Según Buquete (2020), los funcionarios gubernamentales de alto rango enfrentan diversas amenazas debido a su prominente exposición pública, que incluye riesgos por parte de grupos organizados, barrabruvas, actos de terrorismo y potenciales ataques con explosivos. Estas amenazas no solo comprometen su seguridad física, sino también la estabilidad de sus posiciones. Por lo tanto, muchos gobiernos recurren a la creación de equipos

especializados, ya sean de fuerzas de seguridad, militares o conjuntos, cuya tarea principal es proporcionar protección personal continua, las 24 horas del día, mientras los funcionarios ejercen sus funciones. Este tipo de trabajo, caracterizado por su alto riesgo, requiere personal altamente entrenado y especializado, que emplee tácticas específicas y procedimientos distintos a los utilizados en las operaciones cotidianas de las fuerzas de seguridad.

Además, la protección de dignatarios es una tarea llevada a cabo tanto por entidades privadas



como por la mayoría de los cuerpos militares, con el propósito de anticipar, reducir o responder a acciones hostiles dirigidas hacia estos líderes. Este tipo de labor requiere un nivel significativo de profesionalismo y especialización, alcanzable únicamente mediante la capacitación adecuada de los agentes responsables. (Fastercapital, 2024).

CAPACITACIÓN EN EL USO DE ARMAS DE PUÑO.

Según Dessler y Varela (2017), la capacitación consiste en instruir a los empleados, tanto nuevos como actuales, en las habilidades fundamentales necesarias para desempeñar sus roles laborales. Este proceso implica incrementar el conocimiento y las competencias del empleado para mejorar su rendimiento en una posición específica. Además, la capacitación debe ser vista como una inversión en lugar de un gasto (López et al., 2021).

Autores como Pérez y Alfonso (2023) refieren que los programas de capacitación efectivos incrementan el conocimiento, las competencias y el rendimiento laboral, lo que a su vez mejora la calidad y productividad de la organización; sin embargo, este proceso requiere compromiso y curiosidad para ser efectivo, permitiendo a educadores y estudiantes, mejorar y crear un futuro diferente (Alles, 2015). Evaluar el impacto de la capacitación ayuda a determinar su utilidad, orientar y supervisar adecuadamente, y mejorar futuras acciones. Comprender su impacto exige una evaluación continua y precisa de la información y resultados, considerando las variables e indicadores relevantes según el sector de la organización (Ortiz et al., 2021).

En línea con los autores, la capacitación en el uso de armas de fuego constituye un proceso educativo integral que combina teoría, práctica y conocimientos legales para asegurar el manejo seguro y responsable de armas como revólveres y pistolas. Los programas efectivos de capacitación en este campo requieren un compromiso tanto por parte de los instructores como de los estudiantes (Naciones Unidas, 2020). Según Ayerbe y Yúñez (2001), la formación en el uso de armas de fuego es crucial para su manejo seguro y responsable, abarcando desde la seguridad y manipulación del arma hasta la com-

prensión de las implicaciones legales y éticas de su uso. Los elementos clave de esta capacitación incluyen seguridad con armas de fuego, conocimiento del arma, técnicas de disparo, práctica de tiro, legislación y normativas, así como respuesta ante emergencias.

En la mayoría de los países, la responsabilidad de capacitar a los funcionarios de la Policía Nacional recae en la propia institución, mientras que, en lo concerniente al uso de la fuerza, esta tarea es asumida por los Departamentos de Derechos Humanos (Cevallos, 2020).

Es fundamental que la capacitación policial sea una prioridad estatal.

IMPLEMENTACIÓN DE NUEVOS PROCEDIMIENTOS Y NORMATIVAS.

No obstante, la capacitación por sí sola no modifica la mentalidad a menos que los valores y técnicas sean internalizados e incentivados mediante códigos institucionales. En definitiva, la capacitación juega un papel crucial en fomentar una cultura policial más centrada en los derechos humanos y valores humanistas (Neild y Cárdenas, 1998 citado por Barrios, 2022). Dammert et al. (2008) subraya que las armas de fuego representan un riesgo para la seguridad pública. Además, la protección de personas de alto perfil constituye una especialidad de seguridad de alto riesgo que requiere personal altamente capacitado y tácticas especializadas. Los profesionales en este campo están dedicados a salvaguardar la vida y la posición de individuos expuestos públicamente, enfrentándose a amenazas constantes. Su labor implica anticipar y resolver situaciones peligrosas para asegurar tanto la integridad física como la reputación de los protegidos. Trabajan en equipo dentro de sistemas de custodia, y su formación es esencial debido a la frecuencia de los riesgos y la necesidad de tomar decisiones rápidas y efectivas.

ENTRENAMIENTO EN EL USO DE ARMAS DE PUÑO.

Chiavenato (2015) define el entrenamiento como un proceso educativo a corto plazo que se lle-



va a cabo de manera sistemática y organizada, con el propósito de que las personas adquieran conocimientos, actitudes y habilidades según objetivos específicos. Por su parte, Dammert et al. (2008) y Salomon (2004) explican que el entrenamiento en el uso de armas de fuego implica una capacitación especializada para manejar pistolas y revólveres de forma segura y efectiva. Este proceso abarca desde normas de seguridad, conocimiento detallado del arma, técnicas de manipulación y disparo, hasta la preparación para enfrentar situaciones de estrés y el adecuado mantenimiento del equipo. Un entrenamiento bien diseñado no solo reduce los riesgos inherentes al uso de armas de fuego, sino que también mejora la precisión y aumenta la confianza del usuario en su manejo. Además, los instructores encargados de impartir este tipo de entrenamiento suelen contar con certificaciones específicas, y la práctica continua es fundamental para mantener y perfeccionar las habilidades adquiridas (Cevallos, 2020).

El entrenamiento con armas de fuego va más allá del simple tiro al blanco; incluye también la preparación para situaciones de autodefensa, una de las razones principales para poseer armas de fuego. Estos cursos especializados enseñan a responder de manera efectiva en escenarios de alto estrés, abordando

aspectos como la conciencia situacional, la evaluación de amenazas y la toma de decisiones bajo presión. A través de la simulación de situaciones realistas, los participantes desarrollan habilidades fundamentales y ganan confianza para proteger de manera responsable tanto su propia integridad como la de sus seres queridos (FasterCapital, 2024). Lo antes manifestado, lo podemos observar en la figura 1.

De acuerdo con Arévalo (2018), la formación inicial en la vida profesional no es suficiente para un desempeño óptimo. Por ello, el sistema educativo policial debe incluir actualización continua y formación especializada, desarrollando competencias más allá del entrenamiento básico, hacia una formación ética, innovadora y en derechos humanos. La preparación académica y el entrenamiento adecuado permiten que los policías se profesionalicen para enfrentar eficientemente a los delincuentes. Esto reduce significativamente los casos sin respuesta satisfactoria para los ciudadanos. Siendo importante la familiaridad con el arma y la conciencia situacional (Salomon, 2004).

El entrenamiento policial se centra en la técnica y la destreza, cruciales para el rendimiento de los agentes. Desarrollar técnicas de acción policial en la intervención de conflictos es esencial en su ins-

FIGURA 1 EL ENTRENAMIENTO EN EL USO DE AP



Nota. Tomado de FasterCapital (2024).



trucción, perfeccionando acciones y gestos técnicos necesarios. Un cambio en la formación policial, de una política de seguridad represiva a una basada en gestión y prevención, es fundamental. Esto capacita a los agentes para actuar de manera proactiva en la resolución de problemas cotidianos (Buquete, 2019; Pereira y Riccio, 2017).

El área de entrenamiento y desarrollo del personal se dedica a capacitar a los miembros de una organización en un corto período de tiempo. Su función incluye proporcionar programas diseñados para mejorar el conocimiento y las habilidades necesarias para un puesto específico, enriqueciendo así el desempeño laboral y contribuyendo a elevar la calidad de los procesos productivos de la entidad (Armijos et al., 2019).

DISPONIBILIDAD EN EL USO DE ARMAS DE PUÑO.

Christopher (2016) refiere que la disponibilidad de recursos logísticos se refiere a la capacidad de una empresa para garantizar que los bienes y servicios necesarios estén ubicados correctamente, disponibles en el momento adecuado y en las condiciones adecuadas para satisfacer los requisitos del cliente.

Tomando en cuenta lo mencionado sobre la disponibilidad de recursos logísticos, se precisa que según las Naciones Unidas (2020) y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) (2003), la disponibilidad de AP se refiere a la accesibilidad de estas armas para los individuos en una comunidad o país. Esto incluye tanto el número como el tipo de AP (pequeñas y ligeras) disponibles en un área específica, así como la facilidad con la que pueden ser adquiridas. De acuerdo con Dammert et al. (2008), la disponibilidad y el equipamiento policial se refieren al conjunto de elementos necesarios para que los policías puedan realizar su labor de manera efectiva. Es crucial reconocer las necesidades del operador profesional para adaptar adecuadamente estos recursos.

El Poder Ejecutivo aprobó el Plan Estratégico de Modernización, Repotenciación, Renovación, Reemplazo y Reparación del Equipamiento de la Policía Nacional (PEME) 2021- 2024, con el objetivo de mejorar

la capacidad operativa de los agentes y elevar los estándares de los servicios policiales. Este plan incluye iniciativas dirigidas al reequipamiento y modernización de los equipos de la PNP hasta el año 2024, lo que contribuirá a mejorar la capacidad de respuesta de los efectivos y ofrecer servicios de mayor calidad a la población (Ministerio del Interior, 2021).

IMPACTO DE LA CAPACITACIÓN Y LA AUSENCIA DE APOYO PSICOLÓGICO EN LA EFICIENCIA DEL PERSONAL DE LA DIVPRODIG

La capacitación del personal de la DIRSEEST-DIVPRODIG se divide en dos partes: una teórica y otra práctica. En la parte teórica, se abordan procedimientos y disposiciones relacionados con la protección de dignatarios, mientras que, en la parte práctica, el enfoque está en el manejo de armas de fuego. El reentrenamiento es constante, con sesiones mensuales de práctica de tiro y actualización de conocimientos en tácticas de seguridad. Aunque actualmente el entrenamiento se centra en la técnica israelí, existe la necesidad de expandir la capacitación para abordar otras habilidades críticas como la orientación psicológica para efectivizar la protección de personalidades de alto nivel.

El personal de la DIRSEEST-DIVPRODIG recibe capacitación en el uso de armas de puño con una frecuencia variable, influenciada básicamente por la disponibilidad de recursos logísticos como municiones y campos de tiro. En promedio, se realizan reentrenamientos mensuales por grupos, sin afectar el servicio policial. Sin embargo, en algunos casos específicos, como eventos importantes o necesidades operativas, la frecuencia de estos entrenamientos puede aumentar, llegando a ser cada tres meses. A pesar de estos esfuerzos, la cantidad de prácticas y/o capacitaciones sigue siendo insuficiente para mantener las habilidades necesarias en todo momento. De acuerdo con el análisis efectuado con el ATLAS TI, podemos apreciar la figura 2:

CONCLUSIÓN

La falta de una orientación psicológica especializada, tanto durante la capacitación como en el seguimiento regular de los efectivos, es un punto débil



característico. Esta carencia puede afectar negativamente el rendimiento del personal en situaciones de alta presión.

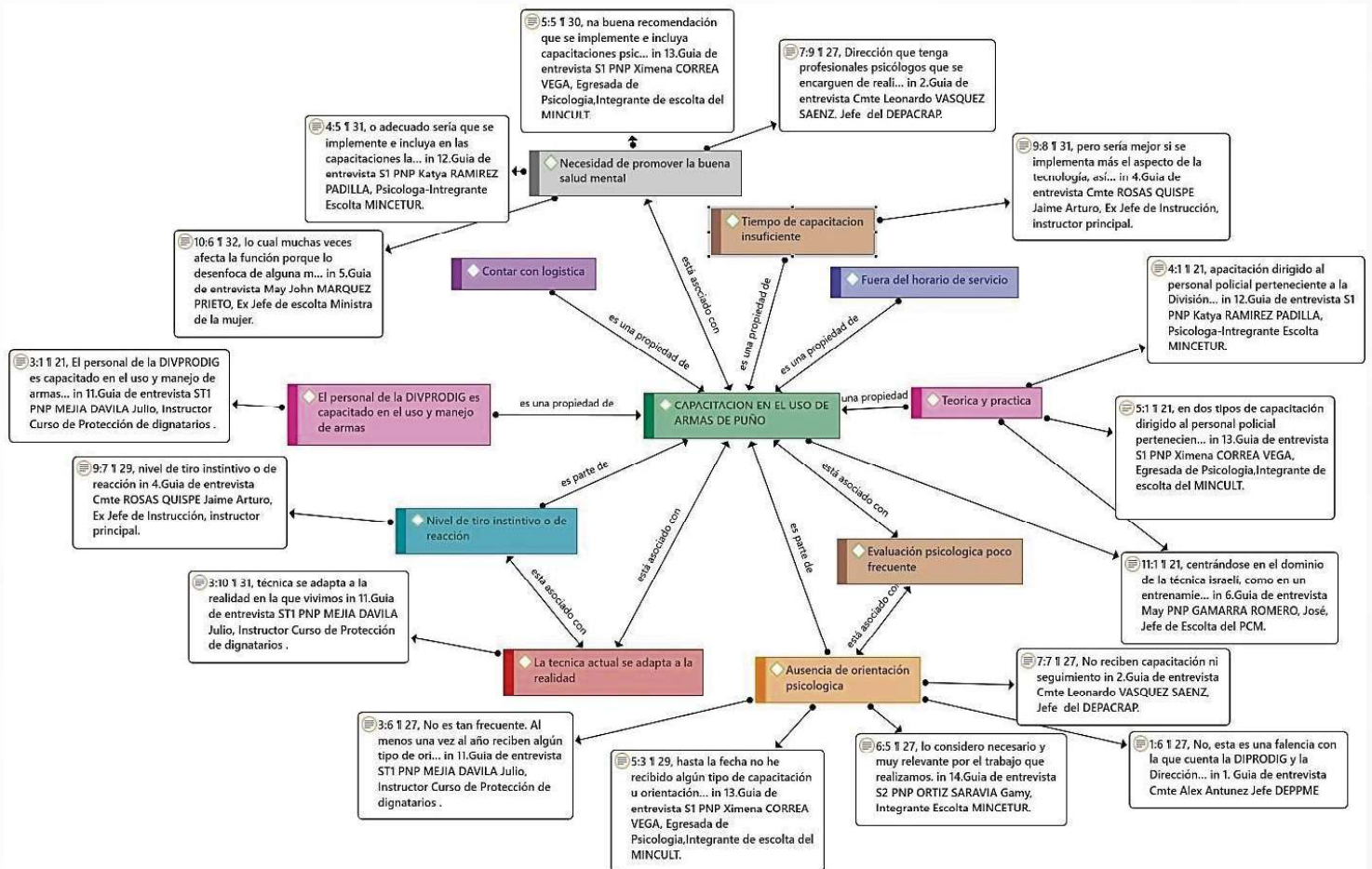
El entrenamiento en el uso de armas de puño, afecta en las funciones policiales que realizan los efectivos de la DIRSEEST, encontrándose que, en cuanto a los aspectos técnicos, sigue un enfoque progresivo, lo que garantiza que los efectivos estén en condiciones físicas óptimas para las actividades de capacitación en el uso de pistolas de puño como la Pietro Beretta y la Sig Sauer; sin embargo, la frecuencia de las prácticas y la cantidad limitada de municiones es insuficiente para garantizar un desarrollo continuo y adecuado de las habilidades de tiro necesarias para el cumplimiento de su función y proteger dignatarios en situaciones

reales de alta presión.

La falta de tecnología moderna, como polígonos electrónicos y simulaciones realistas, afecta la calidad del entrenamiento, ya que los efectivos no pueden practicar en condiciones que simulen de manera más precisa los escenarios operativos a los que se enfrentarían en el campo.

Por último, cabe resaltar que es fundamental que se implementen evaluaciones físicas y reentrenamientos más periódicos para asegurar que el personal policial de la DIRSEEST- DIVPRODIG se mantengan en óptimas condiciones físicas y mentales, preparándolos para enfrentar con éxito los desafíos operativos de la protección de dignatarios.

FIGURA 2 RED DE CITAS QUE FUNDAMENTAN LA CAPACITACIÓN EN EL USO DE ARMAS DE PUÑO.



Nota: Descripción de patrones y temas prevalentes mediante software ATLAS.ti.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alles, M. (2015). Dirección estratégica de Recursos Humanos (3 ed.). Granica.
- Arévalo, L. (2018). Educación policial y derechos humanos. Diálogos sobre educación, número 1, 1-16. <https://www.scielo.org.mx/pdf/dsetaie/v9n17/2007-2171-dsetaie-9-17-00003.pdf>.
- Armijos, F., Bermúdez, A., Y Mora, N. (2019). Gestión de administración de los Recursos Humanos. Universidad y Sociedad vol.11 no.4, 163-170. <http://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus>.
- Ayerbe, R. & Yúñez, C. E. (2001). El Monopolio constitucional de las armas de fuego en Colombia. Recuperado de: <http://hdl.handle.net/10554/55331>
- Barrios, M. (2022). Capacitación y uso de la fuerza del personal policial de la Unidad de Servicios Especiales Lima Norte 2021. (Tesis de maestría, Universidad Cesar Vallejo). https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/94592/Barrios_MMW-SD.pdf?sequence=4&isAllowed=y.
- Benavides, C. F., Benavides, J. C., & Santillán, A. L. (2021). Principios que rigen el uso progresivo de la fuerza y su aplicación en la Policía Nacional. Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores, 8(24), 6.
- Buquete, F. (2019). Un análisis sobre el trabajo policial. II Jornadas de Estudios Sociales sobre Delito, Violencia y Policía. La seguridad en cuestión, 1-15. https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.14037/ev.14037.pdf.
- Cevallos, E. (2020). Uso progresivo de la fuerza policial Estudio de los lineamientos en Ecuador en perspectiva comparada con Perú y Colombia. (Tesis de maestría, Universidad Andina Simón Bolívar). <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/7568/1/T3281-MDE-Cevallos-Uso.pdf>.
- Chiavenato, I. (2015). Gestión del talento humano. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Ciudad de México, Departamento Académico de Administración.
- Christopher, M. (2016). Logistics y supply chain management (5.ª ed.). Pearson UK. Dammert, L. De Leon, C., Dreyfus, P., Fleitas, D. Nuñez, J. Paez, A. Pou, D., Rangel, A., Sánchez, G. y Zuñiga, L. (2008). Armas pequeñas y livianas: una amenaza a la seguridad hemisférica. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r28014.pdf>
- Dessler, G., Y Varela, R. (2017). Administración de recursos humanos. Pearson educación.
- Estrategias de Prevención del Crimen y Promoción de la Seguridad Ciudadana. (2024, marzo 25). IES - Instituto de Estudios en Seguridad. <https://www.galileo.edu/ies/historias-de-exito/estrategias-de-prevencion-del-crimen-y-promocion-de-la-seguridad-ciudadana/>
- Estrategias de Prevención del Crimen y Promoción de la Seguridad Ciudadana. (2024, marzo 25). IES - Instituto de Estudios en Seguridad. <https://www.galileo.edu/ies/historias-de-exito/estrategias-de-prevencion-del-crimen-y-promocion-de-la-seguridad-ciudadana/>
- Faster Capital (2024). Entrenamiento y Seguridad Con Armas De Fuego. <https://fastercapital.com/es/tema/entrenamiento-y-seguridad-con-armas-de-fuego.html#:~:text=El%20entrenamiento%20con%20armas%20de,deciden%20poseer%20armas%20de%20fuego>.
- Goebertus, J. (2023, agosto 10). Ecuador: Asesinan a candidato presidencial. Human Rights Watch. <https://www.hrw.org/es/news/2023/08/10/ecuador-asesinan-candidato-presidencial>
- González, J., & González, A. (2023). Aspectos psicológicos sobre el uso del arma de fuego para la policía local. <https://escuelapolicia.com/wp-63content/uploads/2023/03/ASPECTOS-PSICOLOGICOS-SOBRE-EL-USO-DEL-ARMA-DE-FUEGO-PARA-LA-POLICIA-LOCAL.pdf>
- Gutiérrez, Z. M. (2019). El panóptico de Foucault en la sociedad actual: [Trabajo de grado en publicidad y relaciones públicas, Universidad de Valladolid]. <https://uvadoc.uva.es/bitstream/handle/10324/36903/TFG-N.1096.pdf;jsessionid=F5872C5DD9DB2A27EBF84A91FA568454?sequence=1>.
- Kessler, Gabriel, Vommaro, Gabriel, & Paladino, Martín. (2022). Antipopulistas reaccionarios en el espacio público digital. Estudios sociológicos, 40(120), 651-691. Epub 17 de marzo de 2023. <https://doi.org/10.24201/es.2022v40n120.2213>
- López, A., Benítez, X., León, M., Maji, P., Domínguez, D., Y Báez, D. (2019). La observación. Primer eslabón del método clínico. Rev Cuba Reumatol, volumen 21, número 2, 1-9. <http://scielo.sld.cu/pdf/rcur/v21n2/1817-5996-rcur-21-02-e94.pdf>.



- Luque, J. (2007). Heridas penetrantes por armas de fuego en el sistema nervioso central. primera parte: aspectos históricos y nociones de balísticas. *rev.fac.med* vol.15 no.1, 134-138. <http://www.scielo.org.co/pdf/med/v15n1/v15n1a16.pdf>.
- Maldonado, M. y López, Y. (2022). El uso progresivo de la fuerza de los servidores policiales frente a los derechos humanos. *Revista Metropolitana de Ciencias Aplicadas*, 5(S1), 98-107. <https://www.remca.umet.edu.ec/index.php/REMCA/article/view/564>
- Mella, C. (2023, agosto 10). Asesinado el candidato presidencial Fernando Villavicencio en Ecuador. Ediciones EL PAÍS S.L. <https://elpais.com/internacional/2023-08-10/asesinado-el-candidato-presidencial-fernando-villavicencio-en-ecuador.html>
- Ministerio de seguridad de Argentina. (2021). Arma-mento y tiro policial. <https://www.mseg.gba.gov.ar/areas/Vucetich/GUIAS%20DE%20MATERIAS%202021/14%20Arma-mento%20y%20Tiro.pdf>
- Ministerio del Interior. (2021). Aprueban plan estraté-gico para modernizar y optimizar equipamiento policial. <https://www.gob.pe/institucion/mininter/noticias/506617-aprueban-plan-estrategico-para-modernizar-y-optimizar-equipamiento-po-licial>
- Ministerio del Interior del Perú. (2021). Resolu-ción Ministerial N.º 122-2021-IN [Archivo PDF]. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2020363/122-2021-IN.pdf>
- Ministerio del Interior. (2021). Aprueban plan estraté-gico para modernizar y optimizar equipamiento policial. <https://www.gob.pe/institucion/mininter/noticias/506617-aprueban-plan-estrategico-para-modernizar-y-optimizar-equipamiento-po-licial>
- Naciones Unidas. (2020). Fundamentos sobre armas de fuego y municiones. https://www.unodc.org/documents/e4j/Firearms/E4J_Firearms_Module_02_-_Basics_on_Fi-rearms_and_Ammunition_ES_final.pdf
- Obando, M. (2024, abril 30). Magnicidio en Perú: El asesinato de Luis Miguel Sánchez Cerro y las teorías de conspiración. *infobae*. <https://www.infobae.com/peru/2024/04/30/magnicidio-en-peru-el-asesinato-de-luis-miguel-sanchez-cerro-y-las-teorias-de-conspiracion/>
- Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (2003). Manual de mejores prác-ticas en materia de armas pequeñas y armas ligeras. <https://www.osce.org/files/f/documents/7/2/13621.pdf>
- Ortiz, F., Galindo, M., Valbuena, V., Clavijo, V., & Duar-te, D. (2021). Teoría del desarrollo organizacional: Ineficiencia laboral y organizativa. *Revista Científica Profundidad Construyendo Futuro*, 14(14), 25-42. <https://doi.org/10.22463/24221783.3162>.
- Pereira, M., Y Riccio, V. (2017). The Challenge of Mili-tary Police Training in the State of Rio de Janeiro: Utopia or Real Possibility? *Universal Journal of Management*, 5(12), 570-580. <https://www.hrpub.org/download/20171230/UJM4-12110888.pdf>.
- Pérez, K., Y Alfonso, D. (2023). El proceso de capaci-tación. Retos para lograr resultados superiores en una organización. *Coodes* vol.11 no.2, 1-14. <http://scielo.sld.cu/pdf/cod/v11n2/2310-340X-cod-11-02-e624.pdf>.
- Policía Nacional del Perú. (2022, 6 de septiembre). Informe N.º 049-2022-DIRNOS- PNP/DIRSEEST-DIVPRODIG-DEPPME. Documento no publicado.
- Policía Nacional del Perú. (2022, 25 de julio). Memo N.º 067-2022-DIRNOS- DIRSEEST-PNP/SEC.URD. Documento no publicado.
- Salomon, J. (2004). Applying neuroscience research to tactical training system design and training de-livery. Innovative Services and Solutions LLC
- Shinzo Abe: cómo ocurrió el ataque en el que el ex primer ministro de Japón fue asesinado. (2022, julio 8). BBC. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-62091826>
- Velásquez, W. (2020). Análisis del uso de la fuer-za en los procedimientos policiales en el Ecuador. [https://dspace.uniandes.edu.ec/bitstream/123456789/11834/1/P I U S D A B O 6 1 - 2 0 2 0 . p d f](https://dspace.uniandes.edu.ec/bitstream/123456789/11834/1/P%20I%20U%20S%20D%20A%20B%20O%206%201%202020.pdf)
- Zuazo, N. (2018). Los dueños de Internet como nos dominan los gigantes de la tecnología y que ha-cer para cambiarlo. Editor digital: Un_Tal_Lucas. www.lectulandia.com